1116

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2234

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quevedo, el 20 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1758, de 2 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Quevedo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.-DADA fi/rmada en el Metropolitano de Quito. a

> Dr. Oswaldo Rojas

Con esta fecha queda INSCRITA la pre sente Resolución, bajo el Nº___ del RESISTRO MERCANTIL, Tomo _____ se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 678 del 29

de Agosto del mismo a

Quito, a

O 7 MAYU 2001

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERSANTIL DEL CANTON QUITO